



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL
PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2012
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Marzo de 2012

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2012 COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

VERSIÓN EJECUTIVA

El Presente informe pretende dar cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Fiscalización durante el periodo comprendido en los meses de enero, febrero y marzo de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF).

La Comisión realizó en el primer trimestre, tres sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, en las cuales se tomaron un total de 27 acuerdos.

De ellos, uno corresponde a documentos presentados al Consejo General relativos a:

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Del Distrito Federal, por el que se aprueba el dictamen que presenta la unidad técnica especializada de fiscalización respecto del cierre del procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora partido socialdemócrata en el distrito federal.

Los acuerdos restantes se refieren a la aprobación de diversos documentos, entre los que se encuentran las Minutas de las sesiones de la Comisión; Se aprobó la designación como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del CP. Félix Varela Rodríguez; Del mismo modo se aprobaron las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización y el calendario de sesiones de dicha comisión, Por otro lado se aprobó devolver a la Secretaria Ejecutiva los acuerdos de petición razonada remitidos a esta Comisión, relativos a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) y se instruye al SE presente a la Comisión Fiscalización, las constancias respectivas; Igualmente se aprobó solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para

los efectos de atender a la brevedad los requerimientos que presente la UTEF para la construcción de un Sistema en materia de propaganda electoral. Asimismo se dio por recibida la propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento) y se aprobó su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes. Por último se aprobó notificar la terminación del nombramiento como Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, al C.P. Heriberto Delgado Arellano, determinación que se hizo del conocimiento del SE para los efectos legales conducentes.

De la misma manera se emitió opinión favorable al proyecto de reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y se aprobó, remitirlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes una vez que concluya el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Se aprobó por unanimidad el Acuerdo recaído al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDFUTEF/INVPRE/001/2012, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña.

Se aprobaron aceptar las propuestas de peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva correspondientes a los Partidos Políticos PRI, PRD y PT, de no inicio del procedimiento oficioso administrativo sancionador, se instruyó al Encargado del Despacho de la UTEF, para que elaborara respuesta al comunicado emitido por la Comisión de Asociaciones Políticas por medio del acuerdo CAP/113-32a.Ext./2012, de fecha cinco de marzo de dos mil doce. Igualmente y para que elaborará un diagnóstico, derivado de la información proporcionada por los partidos políticos en los informes anuales para conocer el origen monto y destino de los recursos utilizados durante el ejercicio del año 2011, respecto del cumplimiento en la aplicación del porcentaje del 3%,

del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como el 2% para liderazgos juveniles. También se le instruyó para que elaborara un Informe sobre el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 89, del Reglamento, así como la ruta procedimental e institucional a seguir en caso de su incumplimiento.

Se emitió opinión favorable a los proyectos de Dictámenes y de Acuerdo de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la UTEF, de los Partidos Políticos: PRD, PT, Movimiento Ciudadano (MC), y Nueva Alianza (NA) y se instruyó al Encargado del Despacho de la UTEF, remitir los proyectos de Dictámenes y de Acuerdos al SE para que sean sometidos a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

Del mismo modo con fundamento en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria, se aprobó declarar la Comisión en Sesión Permanente, a fin de continuar con el desahogo de los asuntos agendados en el orden del día.

Finalmente, es importante destacar el cumplimiento en tiempo y forma, de todas y cada una de las acciones registradas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización para el periodo que se informa.



PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2012
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Enero – marzo de 2012

INTEGRANTES

NÉSTOR VARGAS SOLANO
BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ

MARZO DE 2012



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. MARCO LEGAL
- II. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
- III. SESIONES Y ASISTENCIAS
- IV. ACUERDOS

INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir informes trimestrales de sus labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de enero a marzo de 2012.

El ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, establece en su artículo 48, las atribuciones de la Comisión de Fiscalización.

Para el cumplimiento de las atribuciones y fines legales que corresponden a la Comisión de Fiscalización, dicho órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), lleva a cabo con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normativa vigente, en las materias antes descritas, según se da cuenta en este informe.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el primer trimestre de 2012, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de transparencia del Instituto.

Durante el trimestre que se informa, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias, y aprobó veintisiete acuerdos.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Trabajo de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes y acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

I. MARCO LEGAL

El artículo 36 del CIPEDF, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hará del conocimiento del Consejo General. De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del ordenamiento referido, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Fiscalización misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del citado Código, tiene como principales atribuciones

- I. Emitir opinión respecto de los proyectos de normatividad que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto del registro de ingresos y

egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio y en general aquella que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos;

- II. Supervisar los resultados finales del Programa de Fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización.
- III. Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las Asociaciones Políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en este Código;
- IV. Supervisar los resultados finales de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de los recursos utilizados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, según corresponda;
- V. Supervisar los resultados finales de auditorías especiales de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General;
- VI. Emitir opinión respecto de los proyectos de Dictamen y Resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos, según corresponda;
- VII. Supervisar los resultados del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas y emitir opinión respecto del dictamen que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- VIII. Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así

como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento correspondiente; y

IX. Las demás que le confiera este Código.

II. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

El Programa Anual Trabajo correspondiente a 2012 de la Comisión de Fiscalización fue aprobado por esta instancia en su primera sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2012. Posteriormente fue presentado al Consejo General para su conocimiento, en sesión extraordinaria del 1 de febrero del mismo año.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	Enero Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La realización de diversas asesorías impartidas a las Asociaciones Políticas.
Recibir y revisar los informes anuales del año 2011 que presenten los partidos políticos.	Enero Junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La recepción de 7 informes anuales del año 2011 que fueron presentados por los Partidos Políticos.
Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Mayo Julio	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de mayo, junio y julio.
Elaboración de las actas de conclusión de la fiscalización.	Junio	Esta acción se llevará a cabo durante el mes de junio.
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.	Agosto	Esta acción se llevará a cabo durante el mes de agosto.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Análisis de la documentación e información de respuesta.	Septiembre Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre.
Elaboración del dictamen consolidado.	Septiembre Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre a octubre.
Elaboración del proyecto de resolución.	Octubre Noviembre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a noviembre.
Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	Enero Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: Las verificaciones de diversas actividades específicas, las cuales fueron solicitadas por los partidos políticos.
Atención de los requerimientos del Tribunal con motivo de los juicios electorales que interpongan las asociaciones políticas.	Enero Diciembre	Por el momento no se ha presentado requerimiento alguno.
Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	Marzo Agosto	Se llevaron a cabo las asesorías solicitadas por las Asociaciones Políticas.
Recepción, análisis y clasificación de los testigos de la propaganda fijada, adherida o pintada en la vía pública por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los recorridos que realice la UTEF y los Órganos Desconcentrados.	Enero Junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La recepción, análisis y clasificación de la propaganda detectada en los recorridos y para lo cual se implemento un sistema informático para una mayor agilidad en análisis y clasificación de la misma
Análisis y clasificación de los testigos de la propaganda difundida por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los monitoreos en internet y medios impresos que realice la UTEF y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.	Enero Junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La recepción, análisis y clasificación de la propaganda detectada en los recorridos y para lo cual se implemento un sistema informático para una mayor agilidad en análisis y clasificación de la misma.

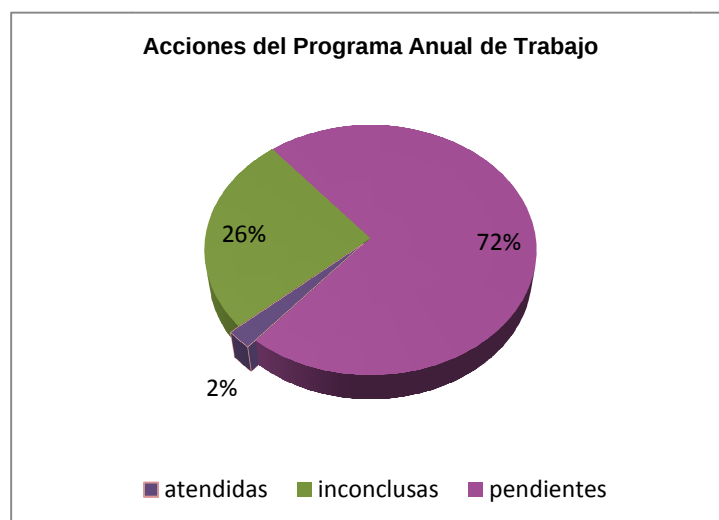
ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Recibir y revisar los informes consolidados de los precandidatos triunfadores que presenten los partidos políticos.	Febrero Abril	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La recepción de los informes de Jefes de Gobierno y parciales de Jefes Delegacionales y Diputados
Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Abril	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: Las notificaciones de errores y omisiones realizadas a los partidos políticos, correspondiente a las candidaturas a Jefe de Gobierno.
Elaboración de los dictámenes consolidados.	Abril	Estás acción se llevará a cabo durante el mes de abril.
Recibir e iniciar la revisión de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones.	septiembre Diciembre	Estás acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre a diciembre.
Notificación de errores y omisiones y así como análisis de la respuesta	Octubre Diciembre	Estás acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
Recepción y sustanciación de las solicitudes de investigación, que por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña se reciban.	Abril- Septiembre	Durante el periodo que se informa, no se ha presentado investigación alguna
Apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de quejas que en el ámbito de su competencia se reciban.	Enero- Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La recepción 1 solicitud de investigación, la cual fue desechada por haberse presentado extemporáneamente, igualmente de la recepción de 3 solicitudes de investigación las cuales no se ha iniciado trámite alguno, toda vez que se está en espera que de la CAP emita resolución sobre los expedientes IEDF-QNA/077/2012, IEDF-QCG/PE/050/2012 y IEDF-QCG/PE/052/2012.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Se publicará en el micrositio la página de internet del instituto, un extracto del marco normativo en materia de fiscalización.	Febrero	Derivado de las modificaciones al Código y al Reglamento, se están llevando a cabo las actualizaciones pertinentes, una vez concluidas, se subirá a la página institucional.
Se incorporarán en el dictamen consolidado los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.	Noviembre	Esta acción se llevará a cabo durante el mes de noviembre.
Actualizarán y publicarán en el micrositio de internet, las guías específicas para la fiscalización.	Febrero	Derivado de las modificaciones al Código y al Reglamento, se están llevando a cabo las actualizaciones pertinentes, una vez concluidas, se subirá a la página institucional.
Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización, solicitudes de investigación y resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.	Abril Mayo	Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de abril a mayo.
Presentación a la Comisión de Fiscalización.	Mayo	Estas acciones se llevarán a cabo durante el mes de mayo.
Implementación y seguimiento de la Estrategia de difusión.	Julio Diciembre	Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de julio a diciembre.
Actualización del sitio de internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos	Enero Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: La realización de la 1° actualización en el sitio de internet, así como la elaboración e inclusión en la página de internet del Instituto el video guía para presentar los informes consolidados de precandidatos triunfadores de precampaña, a cargo de los partidos políticos.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Se propondrá la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese instituto para hacerlo más ágil y oportuno en los procesos de precampaña y campaña.	Febrero Abril	Estas acciones se llevarán a cabo durante el mes de abril.
Se propondrá la celebración de foros de coordinación, con los órganos jurisdicciones (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica a la normatividad en materia de fiscalización, solicitudes de investigación y procedimientos administrativos sancionadores.	Octubre Diciembre	Estas acciones se llevarán a cabo durante el mes de octubre a diciembre.
Se propondrá la celebración de convenios complementarios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan en desarrollo, mejora y difusión de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales	Julio Septiembre	Estas acciones se llevarán a cabo durante el mes de julio septiembre.
Se presentará a la Comisión el informe de los resultados finales del programa de fiscalización 2011 instrumentado por la UTEF, en cumplimiento a la fracción II del artículo 48 CIPEDF	Enero Marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron sobre: En su tercera sesión ordinaria, el informe de resultados finales del programa de fiscalización 2011.

Dentro del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2012*, aprobado mediante acuerdo CF/002/12, en la primera sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2012, se establece la programación de 31 acciones a seguir dentro del apartado de Programas Institucionales. Al respecto, durante el trimestre que se informa, se ha dado seguimiento a 12 acciones. El porcentaje de acciones atendidas, no atendidas (por no estar programadas o encontrarse completadas al periodo reportado) y concluidas durante el trimestre que se informa se muestra en la gráfica:

Gráfica 1



III. SESIONES Y ACUERDOS

Durante el primer trimestre de 2012, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. El cuadro 1 y las gráficas 2 y 3 presentan la numeralia que describe la dinámica, los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados.

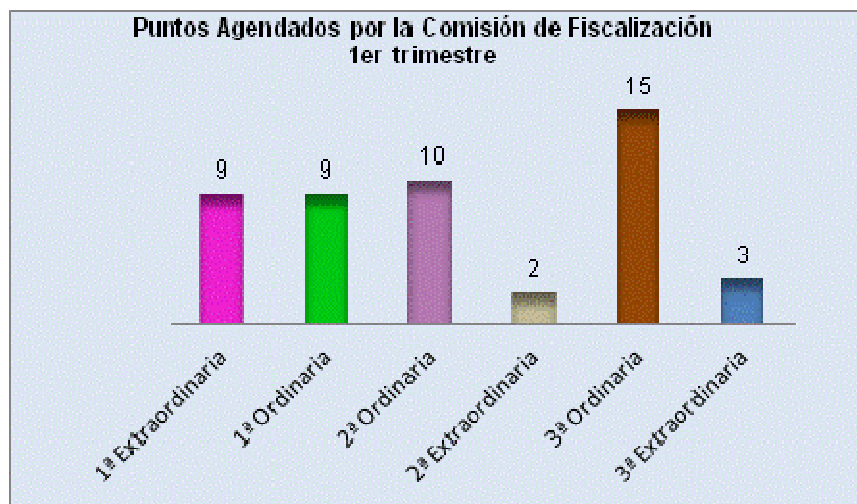
Cuadro 1
Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
1ª Extraordinaria	9	6	5 de enero
1ª Ordinaria	9	7	31 de enero
2ª Ordinaria	10	2	15 de febrero
2ª Extraordinaria	2	1	24 de febrero
3ª Ordinaria	15	6	23 de marzo
3ª Extraordinaria	3	5	31 de marzo

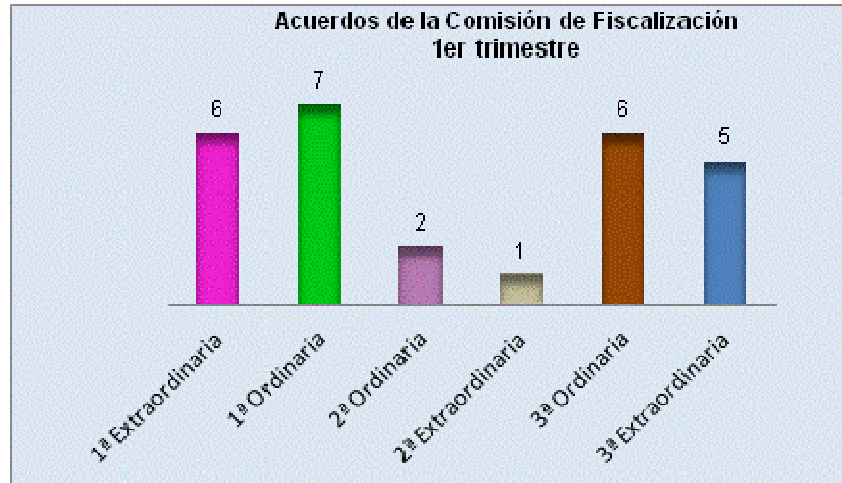
Incluye ordenes del día y asuntos generales en el caso de las Sesiones Ordinarias

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Gráfica 2



Gráfica 3



Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistió, además de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, en su calidad de Encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y Secretario de la Comisión, el C.P. Félix Varela Rodríguez, la asistencia que se registró en cada sesión fue la siguiente:

Cuadro 2
Registro de asistencia a las sesiones

Asistente / Sesión	1ª Extra	1ª Ord	2ª Ord	2ª Extra	3ª Ord	3ª Extra
Ángel Rafael Díaz Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓					
Néstor Vargas Solano Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓					
Carla Astrid Humphrey Jordan Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓					
Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión		✓	✓	✓	✓	✓

Asistente / Sesión	1ª Extra	1ª Ord	2ª Ord	2ª Extra	3ª Ord	3ª Extra
Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda Columba León Manríquez Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Félix Varela Rodríguez Encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y Secretario Técnico de la CF.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Es importante señalar que el pasado diez de enero del presente año, en sesión extraordinaria del Consejo General, se dio cumplimiento al artículo 42 segundo párrafo del CIPEDF, por lo que el Consejero Néstor Vargas Solano, asumió la Presidencia de la Comisión de Fiscalización.

Asimismo, es de señalar que durante el desarrollo de las sesiones y de conformidad con los asuntos a tratar, se invitó al Secretario Ejecutivo, a los titulares de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos (UTSI) y de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP).

Desarrollo de cada una de las sesiones

1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

La 1ª sesión extraordinaria se celebró el cinco de enero de de 2012 y a ésta asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo el Encargado del Despacho de la UTEF.

Los temas discutidos fueron:

- Minuta 12/11, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 15 de diciembre del 2011.
- Informe sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización del año 2011, correspondiente al mes de Diciembre que presenta la UTEF.
- Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Fiscalización.
- Informe que presenta el interventor, sobre las actividades realizadas en el proceso de liquidación del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal, por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011
- Cuarto Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 2011, de la Comisión de Fiscalización, para su remisión al Consejo General.
- Informe Final de la Comisión Permanente de Fiscalización 2010-2012, para su remisión al Consejo General
- Opinión al Dictamen que presenta la UTEF respecto del cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal.
- Minuta 01ext/12, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 5 de enero del 2012

1ª. SESIÓN ORDINARIA

La 1ª sesión ordinaria se celebró el treinta y uno de enero de 2012 y a ésta asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo el Encargado del Despacho de la UTEF.

Los temas discutidos fueron:

- Aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, primer párrafo,

del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- Programa anual de trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización.
- Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión de Fiscalización.
- Procedimientos especiales sancionadores, derivados de las peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva, sobre las vistas dadas por el IFE al IEDF, respecto de los procedimientos oficiosos instaurados a: Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo.
- Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los requerimientos y previsiones de sistemas informáticos en materia de fiscalización.
- Propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.
- Terminación de la designación del Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal vigente hasta el 7 de junio de 2011.

2ª SESIÓN ORDINARIA

La 2ª sesión ordinaria se celebró el quince de febrero del 2012 y a ésta asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo el Encargado del Despacho de la UTEF.

Los temas discutidos fueron:

- Aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de enero de 2012.
- Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al 10 de febrero de 2012.
- Nota Informativa de la UTEF relativa a la Planeación, cronograma de actividades y escenarios para la elaboración de los Dictámenes de no Rebase de Topes de Gastos de Precampaña.
- Nota informativa sobre las actividades relativas al monitoreo en medios impresos, cine, Internet, transporte colectivo metro y propaganda utilitaria.
- Nota informativa relativa a la elaboración del video "Guía para presentar los informes de gastos de precampaña" y de las actividades realizadas para poner a disposición en el sitio de Internet del Instituto, los formatos e instructivos para la presentación de informes de gastos de precampaña.
- Informe de la UTEF correspondiente al mes de enero de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del *Programa de Fiscalización 2012*.
- Aprobación del Proyecto de reformas al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal*.
- Informe sobre las actividades realizadas por la UTEF y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tendentes a la construcción de un Sistema en materia de propaganda electoral, en cumplimiento del acuerdo CF/005/12.

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

La 2ª sesión extraordinaria se celebró el veinticuatro de febrero de 2012 y a ésta asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo el Encargado del Despacho de la UTEF.

Los temas discutidos fueron:

- Presentación, análisis, discusión y opinión al Acuerdo de Desechamiento de la Solicitud de Investigación promovida por el supuesto rebase al tope de gastos de precampaña, radicada en la UTEF con el expediente IEDF-UTEF/INVPRE/001/2012.
- Observaciones al modelo de integración de expedientes de investigación y del Libro de procedimientos de investigación de la UTEF

3ª SESIÓN ORDINARIA

La 3ª sesión ordinaria se celebró el veintitrés de marzo de 2012 y a ésta asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo el Encargado del Despacho de la UTEF.

Los temas discutidos fueron:

- Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 15 de febrero de 2012.
- Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada 24 de febrero de 2012.
- Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al mes de marzo de 2012.
- Análisis, discusión y en su caso, aceptación de las peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a los partidos Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y del Trabajo.
- Nota informativa relativa a la colocación en el sitio de Internet del Instituto del video "Guión para presentar los Informes Anuales y Trimestrales de Ingresos y Egresos" y de los formatos e instructivos correspondientes.

- Análisis y discusión de los modelos de anteproyecto de Dictamen y anteproyectos de Acuerdos favorables de No rebase de topes de Precampaña en sus tres modalidades.
 - o Dictamen y Acuerdo Favorable de no rebase de topes de precampaña sin observaciones.
 - o Dictamen y Acuerdo Favorable de no rebase de topes de precampaña con observaciones
 - o Constancia de no rebase de topes de precampaña por designación directa de candidatos.
- Presentación del Manual de las guías del desarrollo de los monitoreos con el fin de detectar las actividades publicitarias de los procesos de selección interna de los candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
- Nota Informativa de la UTEF relativa a la Planeación y cronograma de actividades para la fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen monto y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos en el 2011.
- Nota informativa de las acciones previstas por la UTEF para detectar gastos vía mensajes de texto SMS, llamadas grabadas a teléfonos fijos, a celulares, call centers, y en su caso, los gastos e ingresos obtenidos mediante líneas 01800 y 01900.
- Análisis del comunicado remitido por la Comisión de Asociaciones Políticas, derivado del acuerdo CAP/113-32a. Ext./2012.
- Nota Informativa sobre el monitoreo a las Precampañas realizado por la UTEF.
- Informe de la UTEF correspondiente al mes de febrero de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización.
- Opinión al Informe que presenta la UTEF sobre los resultados finales del Programa de Fiscalización del 2011, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

La 3ª sesión extraordinaria dio inicio el treinta y uno de marzo y concluyó el 4 de abril de 2012, a ésta asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo el Encargado del Despacho de la UTEF.

Los temas discutidos fueron:

- Opinión a los anteproyectos de Dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la UTEF, correspondiente a los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.
- Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

IV. ACUERDOS

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, y la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

Acuerdos
1ª. Sesión Extraordinaria, 05 de enero
01ext/01/12.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.
02ext/01/12.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 12111, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 15 de Diciembre de 2011.
03ext/01/12.- Se aprueba por unanimidad, el Cuarto Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 201 1, de la Comisión de Fiscalización, para su remisión al Consejo General.
04ext/01/12.- Se aprueba por unanimidad, el Informe Final de la Comisión de Fiscalización 2010-2012, para su remisión al Consejo General.
05ext/01/12.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al Dictamen que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Social-Demócrata en el Distrito Federal, para someterlo a la consideración del Consejo General.
06ext/01/12.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 01ext/01/12, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 5 de enero de 2012
1ª. Sesión Ordinaria, 31 de enero
CF/01/12.- Se aprueba la designación como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del Contador Público Félix Varela Rodríguez, con fundamento en los artículos 41 y 42, fracción IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.
CF/02/12.- Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo; 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 42, fracción X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General.

CF/03/12.- Se aprueban las modificaciones al Calendario de Sesiones Ordinarias 2012 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo; 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 42, fracción X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General.

CF/04/12.- Se aprueba devolver a la Secretaría Ejecutiva los acuerdos de petición razonada remitidos a esta Comisión, relativos a los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo con fundamento en los artículos 48, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 24, fracción I; y 30, fracción IV, del Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Distrito Federal; y se instruye al Secretario Ejecutivo presente a la Comisión Fiscalización, las constancias respectivas por las que se determine si a su consideración ha lugar a los procedimientos administrativos, o en su caso, proponga el no inicio de los procedimientos por falta de elementos, con la finalidad de que los integrantes de esta Comisión cuenten con los elementos suficientes para resolver las peticiones razonadas que se presentan.

CF/05/12.- Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para los efectos de atender a la brevedad los requerimientos que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la construcción de un Sistema en materia de propaganda electoral, para apoyar las tareas de fiscalización de los procesos de selección interna de los partidos políticos en el Distrito Federal.

CF/06/12.- Se da por recibida la propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y se aprueba su remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización a más tardar el día 8 de febrero de 2012, y efectuar una reunión de trabajo el 13 de febrero del presente año con integrantes de la Comisión.

CF/07/12.- Se aprueba notificar la terminación del nombramiento como Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, al C.P. Heriberto Delgado Arellano, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, vigente hasta el 7 de junio de 2011; determinación que se hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo del IEDF para los efectos legales conducentes.

2ª. Sesión Ordinaria, 15 de febrero

CF/08/12.- Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2012, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

CF/09/12.- Se emite opinión favorable al proyecto de reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Presidente de la Comisión, y se aprueba con fundamento en los artículos 48, fracción 1 y 49, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, remitirlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes una vez que concluya el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

2ª. Sesión Extraordinaria, 22 de enero

CF/010/12.- Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al Acuerdo recaído al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDFUTEF/INVPRE/001/2012, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña.

3ª. Sesión Ordinaria, 23 de marzo

CF/011/12.- Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2012, de la Comisión de Fiscalización.

CF/012/12.- Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2012, de la Comisión de Fiscalización.
CF/013/12.- Se aprueba por unanimidad aceptar las propuestas de peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva correspondientes a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, de no inicio del procedimiento oficioso administrativo sancionador.
CF/014/12.- Se instruye al Encargado del Despacho de la UTEF, para que elabore una respuesta al comunicado emitido por la Comisión de Asociaciones Políticas por medio del acuerdo CAP/113-32a.Ext./2012, de fecha cinco de marzo de dos mil doce.
CF/015/12.- Se instruye al Encargado del Despacho de la UTEF, para que elabore un diagnóstico, derivado de la información proporcionada por los partidos políticos en los informes anuales para conocer el origen monto y destino de los recursos utilizados durante el ejercicio del año 2011, respecto del cumplimiento en la aplicación del porcentaje del 3%, del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como el 2% para liderazgos juveniles.
CF/016/12.- Se instruye al Encargado del Despacho de la UTEF, para que elabore un Informe sobre el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 89, párrafo infine del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a cargo de dichas entidades de interés públicos, así como la ruta procedimental e institucional a seguir en caso de su incumplimiento.
3ª. Sesión Extraordinaria, 31 de marzo
CF/017/12.- Se aprueba emitir opinión favorable, con fundamento en el artículo 48, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal a los proyectos de Dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión. Y se instruye al Encargado del Despacho de la UTEF, remitir los proyectos de Dictámenes al Secretario Ejecutivo para que sean sometidos a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

CF/018/12.- Se aprueba dar por presentados los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la UTEF, de los precandidatos triunfadores a Jefe de Gobierno en los procesos de selección interna de los partidos políticos: de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión. Y se instruye al Encargado del Despacho de la UTEF remita los proyectos de acuerdo al Secretario Ejecutivo para que sean sometidos a la brevedad al Consejo General del Instituto.

CF/019/12.- Se aprueba con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar la Comisión en Sesión Permanente, a fin de continuar con el desahogo de los asuntos agendados en el Orden del Día de esta sesión.

CF/020/12.- Se aprueba emitir opinión favorable, con fundamento en el artículo 48, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal al proyecto de dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña que presenta la UTEF del Partido Político Nueva Alianza. Y se instruye al Encargado del Despacho de la UTEF, remitir el proyecto de Dictamen y el proyecto de Acuerdo correspondiente al Secretario Ejecutivo para que sea sometido a la brevedad a la consideración del Consejo General del Instituto.

CF/021/12.- Se aprueba con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar la Comisión en Sesión Permanente, a fin de continuar con el desahogo de los asuntos agendados en el Orden del Día de esta sesión, una vez que se cuente con los faltantes anteproyectos de dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña y los proyectos de acuerdo correspondientes.

Nota: Los acuerdos aprobados durante la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, se reportarán en el próximo informe trimestral, toda vez que se realizó el 04 de abril del año que se informa.